



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

## RESULTADOS FINALES

### CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS CPM N° 016-2020-SENASA

#### PLAZA: DIRECTOR (A) PARA LA UNIDAD DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO DE SANIDAD ANIMAL

Se hace de conocimiento a todos los candidatos que, de la evaluación realizada en cada una de las etapas del proceso de selección y de acuerdo con lo estipulado en las bases del concurso, se obtuvo los siguientes:

#### I. RESULTADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE FINAL <sup>1</sup>	CONDICIÓN
1	PORTILLA JARUFE, KATHERINE VANESSA	85.53	GANADOR
2	CARO MAGNI, CESAR AUGUSTO	80.63	ACCESITARIO 1
3	CONZA BLANCO, LIDIA BEATRIZ	80.21	ACCESITARIO 2

#### II. CONTRATACIÓN:

El candidato declarado Ganador deberá coordinar los detalles de su contratación con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del SENASA al correo electrónico [vinculacion@senasa.gob.pe](mailto:vinculacion@senasa.gob.pe), desde el 29.09.2020 hasta el 05.10.2020, a fin de suscribir el contrato correspondiente, para lo cual deberá presentar lo siguiente:

- Copia escaneada del Documento Nacional de Identidad (vigente), en formato pdf.
- Una fotografía a color tamaño carné o pasaporte con fondo blanco, en formato jpg.

<sup>1</sup> La puntuación final se obtiene sobre la base de la sumatoria de los puntajes porcentuales obtenidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Puntaje Total = % Puntaje Evaluación Psicotécnica + % Puntaje de Evaluación de Conocimientos + %Puntaje Entrevista Personal + %Puntaje Evaluación Curricular.

Puntaje Final = Puntaje Total + 10% Bonificación Lic. FF.AA + 15% Bonificación Discapacidad.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de salud”

- Certificado de Salud (expedido por el MINSA); de no ser posible, deberá presentar una declaración jurada debidamente firmada en formato pdf.
- Remitir las Declaraciones Juradas<sup>2</sup> sobre nepotismo (REG-URH-47), domiciliaria del trabajador, de deudores alimentarios morosos, de antecedentes penales, de no estar sujeto a impedimentos o sanciones establecidos por Ley y elección del sistema de pensiones, todos debidamente firmados y en formato pdf.

La Molina, 28 de setiembre de 2020.

---

<sup>2</sup> Se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://www.senasa.gob.pe/senasa/728-2020-en-proceso/>